

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**TALAMANCA DE JARAMA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto de Alcaldía de 18 de abril de 2024, se aprobaron las bases específicas y convocatoria por las que se regirá la constitución de “Bolsa de empleo de auxiliares administrativos”.

Bases específicas: están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento.

Talamanca de Jarama, a 18 de abril de 2024.—El alcalde, Juan Manuel García Sacristán.

(03/6.041/24)

